

994 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de enero de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,909	154,295
1 dólar canadiense	110,245	110,521
1 franco francés	20,271	20,322
1 libra esterlina	221,199	221,752
1 libra irlandesa	190,001	190,477
1 franco suizo	73,301	73,484
100 francos belgas	304,373	305,135
1 marco alemán	62,181	62,336
100 liras italianas	9,118	9,141
1 florín holandés	55,184	55,323
1 corona sueca	20,121	20,171
1 corona danesa	16,990	17,032
1 corona noruega	20,181	20,231
1 marco finlandés	28,196	28,267
100 chelines austriacos	884,029	886,247
100 escudos portugueses	97,104	97,347
100 yens japoneses	75,866	76,056
1 dólar australiano	106,582	106,849

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

995 ORDEN de 4 de noviembre de 1985 por la que el Instituto de Formación Profesional de Fraga (Huesca) pasa a denominarse «Bajo Cinca».

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Fraga (Huesca), solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Bajo Cinca»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Provisional de los Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Bajo Cinca».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

996 ORDEN de 6 de noviembre de 1985 por la que se autoriza la utilización de libros y material didáctico que se citan en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I, II y III de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y

en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del Ciclo Medio.

Los comprendidos en el anexo III se autorizan de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica, publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Jaime Naranjo Gonzalo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y Ciclo Inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. GUIAS DIDACTICAS DEL PROFESOR (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

«Cincel».-Equipo Pedagógico de Editorial «Cincel».-«Guía Didáctica. Trampolín 1.º».-Áreas globalizadas.-Ciclo Inicial. 1.º

«Luis Vives».-Carmen Gascón y equipo.-«Castellano 2».-Lengua castellana.-Ciclo Inicial. 2.º

«Luis Vives».-Juan Marqués y otro.-«Dios me ama».-Religión y moral católicas.-Ciclo Inicial. 1.º

«Luis Vives».-Luis Cassany Riera.-«Dios está aquí».-Religión y moral católicas.-Ciclo Inicial. 2.º

2. LIBROS DEL ALUMNO (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

«Casals».-M. Jesús Espelt, Montserrat Ginesta.-«El sombrero (4 cuadernos)».-Preescolar.-Preescolar. Nivel II.

«Cincel».-Carolina López, Consuelo Matías, Ana Rosenvinge.-«El tren trotón 1. Primer trimestre».-Preescolar.-Nivel I.

«Cincel».-Carolina López, Consuelo Matías, Ana Rosenvinge.-«El tren trotón 1. Segundo trimestre».-Preescolar.-Nivel I.

«Cincel».-Carolina López, Consuelo Matías, Ana Rosenvinge.-«El tren trotón 1. Tercer trimestre».-Preescolar.-Nivel I.

«Cincel».-Carolina López, Consuelo Matías, Ana Rosenvinge.-«El tren trotón 2. Primer trimestre».-Preescolar.-Nivel II.

«Cincel».-Carolina López, Consuelo Matías, Ana Rosenvinge.-«El tren trotón 2. Segundo trimestre».-Preescolar.-Nivel II.

«Cincel».-Carolina López, Consuelo Matías, Ana Rosenvinge.-«El tren trotón 2. Tercer trimestre».-Preescolar.-Nivel II.

ANEXO II

Relación de libros del Ciclo Medio de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del Ciclo Medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. GUIAS DIDACTICAS DEL PROFESOR (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

«Luis Vives».-José Antonio Palacios y equipo.-«Castellano 5».-Lengua castellana.-Ciclo Medio. 5.º

2. BIBLIOTECA DE AULA (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º)

«Onda».-I. Benet, M. Mata, J. M. Udina.-«Pipirigaña».-Lecturas: Lengua castellana.-Ciclo Medio. 4.º

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica, autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica, publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980, y para el idioma inglés por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. GUIAS DIDACTICAS DEL PROFESOR (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

«Algaida Editores».-Luis Rico y otros.-«Matemáticas».-Matemáticas.-7.º